



**MAPFRE**

**LA CENTRO AMERICANA  
EL SALVADOR**

**PRORROGA**

Por medio del presente anexo, se hace constar que **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, solicitó a **LA CENTRO AMERICANA, S.A.** prorrogar la fianza No. **027-5164**, emitida a su nombre y en favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** por un período de **seis meses**, contado a partir del **uno de abril del dos mil ocho**.

En consecuencia, **LA CENTRO AMERICANA, S.A.** conviene con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, en prorrogar la mencionada fianza por el período de **seis meses**, comprendido entre el **uno de abril del dos mil ocho** y **uno de octubre del dos mil ocho**.

Todos los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificación alguna.

En fe de lo cual, firmo la presente al veinticuatro de marzo del dos mil ocho.





**MAPFRE** | **LA CENTRO AMERICANA**  
**EL SALVADOR**

la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veinticuatro de marzo del dos mil ocho. Ante mí, **MANUEL EDUARDO PEREZ QUINTANILLA** notario de este domicilio, comparece el Licenciado **ARNOLDO RODEZNO DIAZ**, quien es de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de La Libertad, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad [REDACTED], actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado Especial de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**, Compañía Salvadoreña de Seguros, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento sesenta mil setecientos quince- cero cero uno-cinco, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado en esta ciudad, a las diez horas y treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil siete, ante mis oficios de Notario, por el señor Gilmar Navarrete Castañeda, Representante Legal y Gerente General de la expresada sociedad, inscrito en el Registro de Comercio al Número ONCE del libro UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, de Otros Contratos Mercantiles, en el cual consta que el compareciente está facultado para otorgar actos y contratos como el aquí contenido. En dicho Poder el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería de su representante legal, y en tal concepto **ME DICE**: Que la firma puesta al pie del documento anterior redactada en una hoja de papel membretado de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**, es suya y como tal la reconoce, lo mismo que los términos y obligaciones en el citado documento, el cual ha suscrito en su concepto de Apoderado Especial de **LA CENTRO AMERICANA, S.A.**- El suscrito Notario da fe de que la firma que antecede, es auténtica por haber sido puesta a su presencia por el otorgante, quien actuando en el carácter antes dicho firma la **presente PRORROGA**, por medio de la cual, **LA CENTRO AMERICANA, S.A. OTORGA**: Por medio del presente anexo, se hace constar que **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, solicitó a **LA CENTRO AMERICANA, S.A.** prorrogar la fianza número **CERO VEINTISIETE-CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO**, emitida a su nombre y en favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** por un período de seis meses, contado a partir del **uno de abril del dos mil ocho**. En consecuencia, **LA CENTRO AMERICANA, S.A.** conviene con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, en prorrogar la mencionada fianza por el período de seis meses, comprendido entre el **uno de abril del dos mil ocho y uno de octubre del dos mil ocho**. Todos los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificación alguna. El documento contiene otras declaraciones, renunciaciones y obligaciones. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta que consta de dos hojas; leído que le fue por mí todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

